

**MINUTA NÚMERO 64**  
**SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA**  
**COMISIÓN DE JUSTICIA**  
**TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**  
**PRIMER PERIODO**  
**REUNIÓN CELEBRADA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2020**

**Presidencia de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, a las 12:16 horas del día 3 de noviembre de 2020, se reunieron los integrantes de la Comisión de Justicia para llevar a cabo la reunión a distancia a través de herramienta tecnológica, previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia, se comprobó el cuórum legal con la presencia de las diputadas Jessica Cabal Ceballos, Laura Cristina Márquez Alcalá y Vanessa Sánchez Cordero; así como del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo. La diputada Alejandra Gutiérrez Campos se incorporó en el desahogo del punto VI del orden del día. Asimismo, se registró la asistencia de la diputada Martha Isabel Delgado Zárate. - - - - -

Se dio lectura a la propuesta de orden del día y puesta a consideración, resultó aprobado por unanimidad de votos, sin discusión. - - - - -

A efecto de desahogar los puntos II y IV del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos, sin discusión, la dispensa de lectura de los proyectos de la minuta número 63, levantada con motivo de la reunión de fecha 27 de octubre del año en curso, y de la metodología de trabajo de la iniciativa respectiva, en virtud de haberse circulado con anticipación a esta reunión. - - - - -

En el punto II del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de la minuta número 63, sin discusión. - - - - -

En el punto III del orden del día, se dio cuenta con los siguientes comunicados y correspondencia recibidos: 1. Integrantes del *Colectivo a tu encuentro* solicitan se atienda a la brevedad, el exhorto al Fiscal General del Estado para que, en ejercicio de sus facultades de dirección y control, ordene el cierre de las carpetas de investigación abiertas a partir de los arrestos realizados en la manifestación del día 10 de julio; se dio trámite de *enterados* y se acordó *agregarla a su expediente*. - - - - -

En el desahogo del punto IV del orden del día se radicó la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Guanajuato y resultó aprobada por unanimidad de votos la siguiente metodología de trabajo, sin discusión: 1. *Remisión de la iniciativa para solicitar opinión, por medio de correo electrónico al Supremo Tribunal de Justicia y a las diputadas y diputados integrantes de esta LXIV Legislatura. Señalando como plazo para la*

*remisión de las opiniones, 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de 10 días hábiles. 3. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de una tarjeta informativa sobre la iniciativa. 4. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa. 5. Reunión de la Comisión de Justicia para seguimiento de la metodología y, en su caso, acuerdos. - - - - -*

En el desahogo del punto V del orden del día se radicó la iniciativa que deroga los artículos 222-a y 222-b del Código Penal del Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario de Morena. La diputada presidenta propuso solicitar al Dirección de Asuntos Jurídico de este Congreso, el estado que guarda la acción de inconstitucionalidad en relación al tema, toda vez que, señaló, no se tenía conocimiento de que se hubiere resuelto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y que, una vez lo cual se estaría abordando la metodología de trabajo para su estudio y dictamen. El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo solicitó en diversas intervenciones que se fijara la metodología correspondiente con independencia del estado en que se encontrara dicha acción, considerando que son dos cosas diferentes y que la iniciativa no podía estar supeditada a la acción de inconstitucionalidad, la que incluso mencionó en su exposición de motivos. La diputada presidenta, de igual forma en diversas participaciones, expresó que sí estaban vinculadas, con lo que coincidió la diputada Jessica Cabal Ceballos en su intervención. La presidencia solicitó a la secretaría se sometiera a votación si se establecía la metodología de trabajo para estudio y dictamen, lo que resultó no aprobado al registrarse dos votos a favor, de la diputada Vanessa Sánchez Cordero y del diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo y dos en contra, de las diputadas Jessica Cabal Ceballos y Laura Cristina Márquez Alcalá. Por lo que se instruyó a la secretaría técnica la elaboración del oficio para hacer la solicitud correspondiente. El diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo cuestionó lo anterior, señalando que habían sido dos votos a favor y dos en contra, a lo que la diputada presidenta señaló que toda vez que no había un acuerdo se pasaría a una siguiente reunión. Ante el cuestionamiento del diputado iniciante de si sometería a votación la propuesta de la presidencia, ésta indicó que en atención a sus facultades como presidenta solicitaba la información correspondiente. - - - - -

En el desahogo del punto VI del orden del día relativo al análisis de la iniciativa a fin de adicionar un artículo 61-C y diversos párrafos al artículo 363 del Código Civil para el Estado de Guanajuato, presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, se registró primeramente la intervención de la diputada Martha Isabel Delgado Zárate, quien expuso lo relativo a la iniciativa; posteriormente se abrió la participación de los invitados: de la Secretaría de Gobierno al licenciado Luis Miguel Aguirre Aranda, Director General de Registros Públicos de la Propiedad y Notarías y al licenciado Juan Hinojosa Diéguez, Director General de Registro Civil; de la Coordinación General Jurídica al licenciado José Federico Ruíz Chávez; y por el Colegio Estatal de Notarios, su presidente licenciado Francisco Alejandro Lara Rodríguez. Agotadas las intervenciones la diputada presidenta señaló que continuarían con el análisis.

En el desahogo del punto VII del orden del día relativo al seguimiento a las metodologías de trabajo en relación a las siguientes iniciativas: a) Iniciativa a efecto de adicionar un párrafo segundo a la fracción II del artículo 342-A del Código Civil para el Estado de Guanajuato, presentada por la diputada Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena; b) Iniciativa por la que adiciona un segundo párrafo al artículo 347 y un artículo 382 bis al Código Civil para el Estado de Guanajuato, presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; se acordó por unanimidad de votos que se lleven a cabo mesas técnicas de asesores; y desahogar el análisis en la Comisión a la que se invite a quienes se solicitó opinión, previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política. - - - - -

En el punto relativo a asuntos generales no se registraron intervenciones. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, se levantó la reunión a las 13:20 horas. La diputada presidenta comunicó que se les citarían para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica de esta Comisión. - - - - -

**Laura Cristina Márquez Alcalá**  
Diputada presidenta

**Vanessa Sánchez Cordero**  
Diputada secretaria